DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.913 | Miércoles 31 de Julio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2524194

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales

DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR/A DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR

Núm. 3.- Santiago, 29 de enero de 2024.

Visto:

La facultad prevista en el artículo 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República; lo establecido en la ley Nº 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; la ley Nº 21.566 que modifica las denominaciones de los servicios de salud; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

Considerando:

1) Que, por Res. Ex. Nº 111, de 31 de enero de 2023, del Servicio Civil, se convocó el proceso de selección público, abierto y de amplia difusión para proveer el cargo de Director/a del Servicio de Salud Metropolitano Sur, grado 2º EUS.

2) Que, mediante Res. Ex. Nº 161, de 10 de febrero de 2023, del Servicio Civil, se amplía la convocatoria del proceso de selección al cargo señalado en numeral precedente.

3) Que, una vez realizado el proceso de selección antes aludido, mediante Of. reservado Nº 125, de 2 de agosto de 2023, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, se remitió la nómina de candidatos propuestos por el Consejo de Alta Dirección Pública a S.E. Presidente de la República.

4) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo primero de la ley Nº 19.882, mediante oficio Gab. Presidencial Nº 2246, de 18 de diciembre de 2023, se comunicó la decisión de declarar desierto el proceso de designación.

Decreto:

1º. Declárese desierto el proceso de selección público, abierto y de amplia difusión convocado por resolución exenta Nº 111, de 31 de enero de 2023, del Servicio Civil, para proveer el cargo de Director/a del Servicio de Salud Metropolitano Sur, grado 2º EUS, de la Planta Directiva de dicho Servicio, primer nivel jerárquico.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto Nº 3, 29 de enero de 2024.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl